



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

COORDINACION DE ZONA VII

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Cosoleacaque, Veracruz, siendo las doce horas del día diecisiete de Diciembre de dos mil dieciocho, se reúnen en las oficinas de *Coordinación de Zona VII* ubicadas en *Jesús Reyes Heróles Numero ocho Colonia Barrio Primero , Cp. 96340 Cosoleacaque, Ver.* la C. Lic. Lol-Be Eugenia Silva Rodríguez quien deja de ocupar el cargo de *Coordinadora de zona* y el C. Lic. Hermilo Arista Bonilla, quien fue designado por parte del Dr. Andrés Aguirre Juárez, Director General para ocuparlo con fecha *Primero de Diciembre del dos mil dieciocho* y con carácter de *Coordinador de Zona VII*, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2016 - 2018.-----

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigente con folio 2473008590373 y 1230052727055 y manifiestan tener sus domicilios [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
Respectivamente. -----



Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia la C. Josefa de Jesús Paul_ y el C. Lic. Rolando Daniel Ruiz Bautista_ manifestando el primero prestar sus servicios en Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, como Analista Administrativo identificándose con credencial de elector con folio 2124039165411, el segundo manifiesta prestar sus servicios en Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, como Auxiliar Académico y se identifica con credencial de elector con folio 2128090066249.--

Designación de representantes: Ambos servidores determinan no nombrar representantes, para que en su nombre y representación, verifiquen el contenido del acta de entrega recepción y proporcionen los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo.-----

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto el C. Lic. César Augusto Ferrer Delgado, en representación del Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, comisionado mediante oficio numero C.B.V./O.I.C.0982/2018 de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, quien se identifica con credencial de elector con folio 1928098903742 para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----



Acto seguido, la C. Lic. Lol-Be Eugenia Silva Rodríguez, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación.

| No. ANEXO/N o. DOCTO. | DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN | FOLIO |
|-----------------------|---------------------------------|-------|
|-----------------------|---------------------------------|-------|

| | | |
|----------------|---------------------|--|
| ANEXO I | ORGANIZACIÓN | |
|----------------|---------------------|--|

| | | |
|-----|--|-----------|
| 1.1 | Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama) | 001-003 |
| 1.2 | Manuales Administrativos | 004 |
| 1.3 | Relación de Entidades (Escrito libre) | NO APLICA |

| | | |
|-----------------|-------------------|--|
| ANEXO II | PLANEACIÓN | |
|-----------------|-------------------|--|

| | | |
|--------|---|-----------|
| 2.1 | SITUACIÓN PROGRAMÁTICA: | |
| 2.1.1 | Plan Veracruzano de Desarrollo | NO APLICA |
| 2.1.2 | Evaluación de Acciones del Plan Veracruzano de Desarrollo | NO APLICA |
| 2.1.3 | Programa Sectorial | NO APLICA |
| 2.1.4 | Avance en el cumplimiento del Programa Sectorial | NO APLICA |
| 2.1.5 | Programa Institucional | NO APLICA |
| 2.1.6 | Avance en el cumplimiento del Programa Institucional | NO APLICA |
| 2.1.7 | Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales | 005-018 |
| 2.1.8 | Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales | 0018-053 |
| 2.1.9 | Programa Operativo Anual de Obras y Acciones | NO APLICA |
| 2.1.10 | Avances Físicos Financieros | NO APLICA |
| 2.1.11 | Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios | NO APLICA |
| 2.1.12 | Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios | NO APLICA |
| 2.1.13 | Programa de capacitación al personal | NO APLICA |
| 2.1.14 | Avance del programa de capacitación al personal | NO APLICA |
| 2.1.15 | Programa General de Trabajo | NO APLICA |
| 2.1.16 | Avance del Programa General de Trabajo | NO APLICA |
| 2.2 | SITUACIÓN PRESUPUESTAL: | NO APLICA |
| 2.2.1 | Presupuesto Anual autorizado | 054-062 |
| 2.2.2 | Calendario del Presupuesto Programático Anual | 063-065 |
| 2.2.3 | Estado del Ejercicio del Presupuesto | 066-119 |
| 2.2.4 | Avance del Sector por partida | NO APLICA |
| 2.2.5 | Avance Presupuestal Programático | NO APLICA |



| ANEXO III MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL | | |
|---|---|-----------|
| 3.1 | Relación de disposiciones jurídicas administrativas | 120 |
| 3.2 | Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte | 121 |
| 3.3 | Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables) | 122 |
| 3.4 | Relación de Actas de las Sesiones del Órgano de Gobierno | NO APLICA |
| 3.5 | Seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno | NO APLICA |

| ANEXO IV FINANCIERA | | |
|---------------------|--|-----------|
| 4.1 | Estado de Situación Financiera | NO APLICA |
| 4.2 | Estado de Actividades | NO APLICA |
| 4.3 | Estado de Variación en la Hacienda Pública | NO APLICA |
| 4.4 | Estado de cambios en la Situación Financiera | NO APLICA |
| 4.5 | Estado de Flujos de Efectivo | NO APLICA |
| 4.6 | Estado Analítico del Activo | NO APLICA |
| 4.7 | Informes sobre Pasivos Contingentes | NO APLICA |
| 4.8 | Notas a los Estados Financieros | NO APLICA |
| 4.9 | Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto | NO APLICA |
| 4.10 | Balanza de Comprobación | NO APLICA |
| 4.11 | Conciliaciones Bancarias | 123 |
| 4.12 | Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos | NO APLICA |
| 4.13 | Dictamen de Estados Financieros | NO APLICA |
| | LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA | NO APLICA |
| 4.14 | Estado de Situación Financiera Detallado – LDF | NO APLICA |
| 4.15 | Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF | NO APLICA |
| 4.16 | Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF | NO APLICA |
| 4.17 | Balance Presupuestario – LDF | NO APLICA |
| 4.18 | Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF | NO APLICA |
| 4.19 | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto) | NO APLICA |
| 4.20 | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa) | NO APLICA |
| 4.21 | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional) | NO APLICA |
| 4.22 | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) | NO APLICA |
| 4.23 | Proyecciones de Ingresos – LDF | NO APLICA |
| 4.24 | Proyecciones de Egresos – LDF | NO APLICA |
| 4.25 | Resultados de Ingresos – LDF | NO APLICA |
| 4.26 | Resultados de Egresos – LDF | NO APLICA |
| 4.27 | Informe sobre Estudios Actuariales – LDF | NO APLICA |
| | ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS | |
| 4.28 | Corte de Caja | 124 |
| 4.29 | Arqueo de Caja | 125 |
| 4.30 | Fondos Revolventes Asignados | 126-134 |
| 4.31 | Relación de Cuentas Bancarias | 135 |
| 4.32 | Situación de Talonarios de Cheques | 136 |



| | | |
|------|--|-----------|
| 4.33 | Relación de Cheques pendientes de entregar | 137 |
| 4.34 | Situación de Cuentas de Inversión | NO APLICA |
| 4.35 | Oficios de cancelación de firmas | 138 |
| 4.36 | Listado de pagos pendientes programados | 139 |
| 4.37 | Situación de deudores diversos | NO APLICA |
| 4.38 | Inventario de formas valoradas | NO APLICA |
| 4.39 | Relación de firmas registradas | 140 |
| 4.40 | Subsidios y Transferencias | NO APLICA |
| 4.41 | Informe de aplicación de Subsidios y Transferencias por parte de los beneficiarios | NO APLICA |
| 4.42 | Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado) | 141 |

| ANEXO V ADMINISTRATIVA | | |
|--|--|-----------|
| RECURSOS HUMANOS (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes) | | |
| 5.1 | Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal) | 142 |
| 5.2 | Relación de personal comisionado | 143 |
| 5.3 | Relación de personal con licencias o permisos | 144 |
| 5.4 | Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar | 145 |
| 5.5 | Tabulador de sueldos autorizado | NO APLICA |
| 5.6 | Relación de sueldos y salarios no cobrados | NO APLICA |
| 5.7 | Pasivos laborales y contingentes | NO APLICA |
| RECURSOS MATERIALES | | |
| 5.8 | Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado) | 146-151 |
| 5.9 | Inventario de Bienes inmuebles e intangibles | NO APLICA |
| 5.10 | Inventario de Bienes existentes en almacén | NO APLICA |
| 5.11 | Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas) | 152 |
| 5.12 | Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas) | 153 |
| 5.13 | Relación de publicaciones asignadas o elaboradas | 154 |
| 5.14 | Relación de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles | NO APLICA |
| ARCHIVOS | | |
| 5.15 | Relación de documentación activa en archivo de trámite | 155-160 |
| 5.16 | Inventario de documentación semi activa en archivo de concentración | 161-166 |
| 5.17 | Inventario de documentación inactiva en archivo histórico | 167-182 |
| 5.18 | Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos | 183 |
| RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales) | | |
| 5.19 | Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo) | 184 |
| 5.20 | Relación de Sellos Oficiales | 185 |
| ESPECIES ANIMALES | | |
| 5.21 | Relación de Especies Animales | 186 |

| ANEXO VI INVERSIÓN PÚBLICA | | |
|-----------------------------------|--|-----------|
| 6.1 | Relación de estudios y proyectos por iniciar | NO APLICA |
| 6.2 | Relación de obras en proceso (se sugiere incluir la relación de fianzas de cumplimiento) | NO APLICA |

[Handwritten signatures and marks]



| | | |
|-----|--|-----------|
| 6.3 | Relación de obras terminadas (se sugiere incluir la relación de fianzas de vicios ocultos) | NO APLICA |
| 6.4 | Relación de Expedientes unitarios (se sugiere incluir la relación de sanciones y penalizaciones) | NO APLICA |
| 6.5 | Relación de Contratos de Obra que se encuentran en rescisión | NO APLICA |

| | | |
|------------------|----------------------|--|
| ANEXO VII | TRANSPARENCIA | |
|------------------|----------------------|--|

| | | |
|-----|---|-----------|
| 7.1 | Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave | NO APLICA |
| 7.2 | Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención | 187 |
| 7.3 | Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención. | 188 |
| 7.4 | Relación de recursos de revisión en proceso de atención. | 189 |

| | | |
|-------------------|--------------------------------|--|
| ANEXO VIII | CONTROL Y FISCALIZACIÓN | |
|-------------------|--------------------------------|--|

| | | |
|-----|--|-----|
| 8.1 | Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte | 190 |
|-----|--|-----|

| | | |
|-----------------|------------------------------------|--|
| ANEXO IX | COMPROMISOS INSTITUCIONALES | |
|-----------------|------------------------------------|--|

| | | |
|-----|--|---------|
| 9.1 | Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción | 191 |
| 9.2 | Atribuciones de los Servidores Públicos | 192-259 |
| 9.3 | Informe de asuntos a cargo (Escrito libre) | 260-276 |

| | | |
|----------------|--------------------------|--|
| ANEXO X | ASUNTOS GENERALES | |
|----------------|--------------------------|--|

| | | |
|------|-------------------|---------|
| 10.1 | Asuntos Generales | 277-281 |
|------|-------------------|---------|

Otros hechos: El servidor público saliente pone a disposición para este acto su número de [REDACTED] en estricto apego a la ley numero 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificada en los plazos legales establecidos en la ley número 316 para la entrega y recepción del poder ejecutivo y la administración pública municipal, para cualquier aclaración adicional.

Declaraciones finales: La C. Lic. Lol-Be Eugenia Silva Rodríguez, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o

[Handwritten signatures and marks]



aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. -----

Por su parte, el C. Lic. Hermilo Arista Bonilla recibe, con las reservas de ley, de la C. Lic. Lol-Be Eugenia Silva Rodríguez, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días naturales contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las *Disposiciones* en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

El C. Lic. César Augusto Ferrer Delgado, representante del Órgano Interno de Control, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las diecisiete horas del día diecisiete de Diciembre de dos mil dieciocho, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

El original de los 281 documentos correspondientes a los X anexos que se mencionan en esta Acta se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.-----

ENTREGA

Lic. Lolita Eugenia Silva Rodríguez

RECIBE

Lic. Hermilo Arista Bonilla

TESTIGOS

C. Josefina de Jesús Paul

Lic. Rolando Daniel Ruiz Bautista

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

LIC. CESAR AUGUSTO FERRER DELGADO



Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción de la Coordinación de Zona VII en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RELATIVO AL
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO

La Contraloría General a través de la Dirección General de Fiscalización Interna, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que se obtienen son con la finalidad de integrar el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, para dar certeza y legalidad al Proceso de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, en la Dependencia o Entidad según se corresponda.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 58, fracción VII de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 fracción III de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 21 fracción XLI y 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales

Se informa que no realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/>